

ORDEN DEL DÍA

DE LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** CELEBRADA POR LA **CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**, EL DÍA **31 DE MARZO DE 2017**.



-  Hora de convocatoria: **11:00**.
-  Lugar: Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

 **Acta anterior.** Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 2017. –Página 2-

ASUNTOS:

1. Sentencias Judiciales. –Páginas 2 y 3-
2. Convenios interadministrativos de colaboración. –Páginas 3 a 8-

COMISIONES INFORMATIVAS:

- **ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.**
3. Modificación de la Ordenanza del Precio Público de la Residencia Universitaria Hernán Cortés y de su Reglamento Interno. –Páginas 8 a 10-
 4. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Entidad, para el corriente ejercicio. –Páginas 11 y 12-
 5. Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. –Página 12-
 6. Comunicación al Pleno, de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad, correspondiente al ejercicio anterior. –Páginas 13 a 15--
 7. Aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de los Centros Integrales de Desarrollo y derogación del vigente. –Páginas 15 a 17-
 8. Informe de Tesorería sobre morosidad, cuarto trimestre 2016. –Páginas 17 y 18-
 9. Modificaciones Presupuestarias. –Páginas 19 y 20-

- **RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.**

10. Plan de Ordenación de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos. –Páginas 20 a 26-
11. Reclasificación del puesto de Secretaría-Intervención del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz –PROMEDIO-: Modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de la Institución. –Páginas 26 a 30-
12. Inicio de expediente para el establecimiento de un Centro Especial de Empleo, como Servicio Público Provincial. –Páginas 30 a 36-

 **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Única. Delegación de funciones recaudatorias del Ayuntamiento de La Codosera. –Páginas 36 y 37-

 **MOCIONES Y PROPUESTAS:**

Única. Moción del Grupo Socialista, sobre la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), y apertura de un proceso de Reforma Local. –Páginas 37 a 43-

 **CONTROL DEL RESTO DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS.**

1. Dar cuenta de decretos dictados por el Presidente. –Páginas 43 y 44-
 2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno. –Página 44-
- Peticiones y Preguntas. –Páginas 44 y 45-

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
Secretaría General**